



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006322-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a prórroga de la impartición del primer ciclo de ESO en los centros públicos CEIP Toral de los Vados, CEIP Piñera y CEIP CRA de Riaño.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005804 a PE/006440.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@cayl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En una disposición adicional del Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 16 de febrero de 2017, el consejero de educación en ese momento D. Fernando Rey Martínez firmaba la orden de prórroga para que aquellos colegios públicos de educación infantil y primaria, que en el curso escolar 2016/2017 impartieran primero y segundo de ESO, pudiera prorrogar la docencia de estas modalidades hasta el curso 2020-2021.

En su momento los centros públicos CEIP Toral de los Vados, CEIP Piñera y CEIP CRA de Riaño pertenecientes a Toral de los Vados, Vega de Espinareda y Riaño respectivamente, pertenecientes todos a la provincia de León, se acogieron a esta orden y hasta el presente curso académico han mantenido la impartición del primer ciclo de ESO. Al día de la fecha de esta pregunta existe una matrícula suficiente para seguir impartiendo este primer ciclo de ESO, para lo cual se necesitaría la preceptiva orden de prórroga por parte de la consejería de educación, ya que el periodo de vigencia de la orden de 16 de febrero de 2017 concluye este curso académico. Vistas las consideraciones anteriores es de interés para el Grupo Parlamentario Socialista realizar las siguientes

PREGUNTAS

1. **¿Tiene intención la administración autonómica de seguir prorrogando la impartición del primer ciclo de ESO en los centros educativos mencionados en los fundamentos de la petición de la presente iniciativa parlamentaria?**
2. **¿Cuál es el grado de flexibilidad y de compromiso con el medio rural de la Junta de Castilla y León en el hipotético caso de que un centro educativo no cumpla con las condiciones establecidas en lo que al número de alumnado mínimo se refiere para ampliar la mencionada prórroga?**
3. **¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León para intentar mejorar la matrícula los CEIP objeto de la pregunta?**

Valladolid a 08 de febrero de 2021





Los Procuradores

Javier Campos de la Fuente,

Diego Moreno Castrillo,

María Rodríguez Díaz,

José Ignacio Ronda Gutiérrez,

Nuria Rubio García,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Fernando Pablos Romo

